



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

4 de diciembre de 2024

Núm. 248

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Defensa

- 161/001518** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de apoyo a la Fuerza Interina de Naciones Unidas en el Líbano (FINUL) ..... 7

##### Comisión de Interior

- 161/001512** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para instar la ejecución de la partida reservada para la nueva comisaría de Santa Eugènia de la ciudad de Girona ..... 8

##### Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

- 161/001516** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la denominación del Aeropuerto Internacional Región de Murcia-Juan de la Cierva ..... 10
- 161/001517** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el desarrollo de una nueva línea ferroviaria que mejore la conexión entre Santander y Bilbao ..... 11

##### Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

- 161/001520** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la negociación para la pesca en el caladero marroquí en beneficio de la flota española ..... 13

##### Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

- 161/001523** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, para garantizar el derecho a la vivienda y prevenir la especulación ..... 14

##### Comisión de Cultura

- 161/001514** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la candidatura del Castillo de Loarre como Patrimonio Mundial de la Humanidad ..... 17
- 161/001515** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al yacimiento arqueológico de Bîlbilis (Calatayud, Zaragoza) ..... 18

**Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital**

- 161/001522** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Conectividad del territorio y competencias digitales de la población ..... 20

**Comisión de Juventud e Infancia**

- 161/001519** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a facilitar la coordinación de las acciones de voluntariado juvenil en situaciones de catástrofe o emergencia ..... 22

**Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad**

- 161/001508** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar de manera urgente la mejora de la vida de las personas con discapacidad y sus familias en el medio rural.  
*Retirada* ..... 24
- 161/001513** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la ampliación de la atención temprana ..... 24
- 161/001521** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar de manera urgente la mejora de la vida de las personas con discapacidad y sus familias en el medio rural ..... 26

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Hacienda y Función Pública**

- 181/000772** Pregunta formulada por el Diputado Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre responsabilidad que asume el Gobierno en haber avalado la gestión económica del anterior Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., que ha obligado a una reducción de capital de 211,5 millones de euros para sanear el patrimonio neto de la sociedad y así compensar las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores y las previstas para el propio ejercicio 2024 ..... 28

**Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible**

- 181/000773** Pregunta formulada por el Diputado Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre responsabilidad que asume el Gobierno en haber avalado la gestión económica del anterior Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., que ha obligado a una reducción de capital de 211,5 millones de euros para sanear el patrimonio neto de la sociedad y así compensar las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores y las previstas para el propio ejercicio 2024 ..... 28
- 181/000774** Pregunta formulada por los Diputados María Mercedes Fernández González (GP) y Palencia Rubio, Héctor (GP), sobre actuaciones previstas para la reparación del derrumbe en la ladera de la autopista AP-66 del Valle del Huerna en el Principado de Asturias ..... 29

**Comisión de Industria y Turismo**

<b>181/000764</b>	Pregunta formulada por los Diputados Francisco José Conde López (GP), Borrego Cortés, Isabel María (GP) y Romaní Cantera, José Ignacio (GP), sobre forma en la que afecta a la competitividad internacional de Navantia la no renovación del Convenio colectivo, el nivel de deuda de más de 1.800 millones de euros y el hecho de que se hayan incumplido los objetivos del plan estratégico 2018-2022, así como medidas previstas en el nuevo Plan estratégico para abordar estos desafíos .....	29
<b>181/000775</b>	Pregunta formulada por el Diputado Néstor Rego Candamil (GMx), sobre opinión del Gobierno acerca de si el proyecto de macrocelulosa de Altri para Palas de Rei cumple con los criterios fijados en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y para recibir financiamiento público dentro de los PERTE para la descarbonización de la economía .....	29
<b>181/000776</b>	Pregunta formulada por el Diputado Néstor Rego Candamil (GMx), sobre previsiones del Ministerio de Industria y Turismo acerca de apostar por la recuperación de la construcción naval civil en el centro de Navantia Ría de Ferrol .....	30
<b>181/000777</b>	Pregunta formulada por el Diputado Néstor Rego Candamil (GMx), sobre actuaciones del Gobierno conjuntamente con la Xunta de Galicia para buscar una fórmula de intervención, en el porcentaje necesario dentro del consejo de administración de ALCOA, que garantice la continuidad del empleo en el complejo industrial de San Cibrao, incluyendo el de las auxiliares, como ya se ha hecho en otras empresas como Telefónica o Celsa Atlantic .....	30
<b>181/000778</b>	Pregunta formulada por la Diputada Cristina López Zamora (GS), sobre valoración de las medidas impulsadas por el Ministerio de Industria y Turismo enfocadas a la recuperación de las áreas industriales afectadas por la DANA del 29 de octubre .....	31
<b>181/000779</b>	Pregunta formulada por la Diputada Cristina López Zamora (GS), sobre valoración de las medidas impulsadas por el Ministerio de Industria y Turismo para ayudar a la adquisición de nuevos vehículos que sustituyan los siniestrados en la DANA del 29 de octubre .....	31
<b>181/000780</b>	Pregunta formulada por la Diputada Mirian Guardiola Salmerón (GP), sobre razones por las que ha estado empeñado el Gobierno en seguir hipotecando y entorpeciendo la actividad de los operadores hoteleros, de agentes de viajes o de alquiler de vehículos, a través de exigencias derivadas de la aplicación del Real Decreto 933/2021 .....	31
<b>181/000781</b>	Pregunta formulada por la Diputada Mirian Guardiola Salmerón (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si el impacto del Real Decreto 933/2021 se traducirá a la larga en una enorme desventaja competitiva y un auténtico lastre para el sector turístico español frente a nuestros destino competidores .....	32
<b>181/000782</b>	Pregunta formulada por la Diputada Mirian Guardiola Salmerón (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de la aportación de la entrada en vigor del Real Decreto 933/2021 a la protección de los intereses turísticos españoles más allá de dificultar la operativa de autónomos y micropymes generando duplicidades, invadiendo la privacidad de nuestros clientes y generando en definitiva, problemas de inseguridad jurídica .....	32

- 181/000783** Pregunta formulada por la Diputada Mirian Guardiola Salmerón (GP), sobre balance de la acción del Gobierno de coalición a lo largo de seis años para apoyar y fortalecer desde un punto de vista integral a las más de 270.000 empresas que forman la hostelería española ... 32
- 181/000784** Pregunta formulada por la Diputada Mirian Guardiola Salmerón (GP), sobre aportación objetiva y tangible en términos de mejora de calidad de la oferta, transformación y reposicionamiento competitivo de nuestros destinos maduros con cargo a la cantidad de fondos europeos recibidos por España en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) ..... 32
- 181/000785** Pregunta formulada por la Diputada Mirian Guardiola Salmerón (GP), sobre valoración en relación con las repercusiones y el impacto de la reducción de la jornada laboral que se traduciría en el caso de las empresas de actividades relacionadas con el turismo en un coste anual superior a 2.300 millones de euros y un aumento medio del 5% en los costes laborales de las empresas turísticas ..... 33
- 181/000786** Pregunta formulada por la Diputada Mirian Guardiola Salmerón (GP), sobre descarte definitivo de la articulación de un PERTE específico para la principal industria de nuestro país, la turística, que representa el 13% del PIB español y proporciona empleo a alrededor de 3 millones de trabajadores y poder estar en disposición de mejorar nuestra capacidad competitiva a nivel mundial ..... 33
- 181/000787** Pregunta formulada por la Diputada Mirian Guardiola Salmerón (GP), sobre aportación de las decisiones del Gobierno atacando de manera sistemática a la industria aeroportuaria en un país que recibe más de un 80% de sus flujos turísticos anuales a través del transporte aéreo .. 33
- 181/000788** Pregunta formulada la Diputada Cristina Moreno Borrás (GP), sobre medios y herramientas que despliega el Gobierno para combatir la estigmatización y criminalización de la actividad turística, ejercida incluso por parte de formaciones políticas integrantes del Consejo de Ministros, y en su sustitución, prestigiar y dignificar el turismo ..... 34
- 181/000789** Pregunta formulada por la Diputada Cristina Moreno Borrás (GP), sobre existencia de alguna hoja de ruta en el Gobierno para afrontar el problema permanente de déficit de personal cualificado en los destinos, tratándose la industria turística de un sector intensivo en mano de obra, a la par que tenemos la condición de líderes europeos del desempleo en personas menores de 25 años de edad ..... 34
- 181/000790** Pregunta formulada por la Diputada Cristina Moreno Borrás (GP), sobre medidas y actuaciones específicas diseñadas y activadas por el Gobierno para auxiliar y proteger a corto plazo al sector turístico valenciano gravemente afectado por una DANA catastrófica ..... 34
- 181/000791** Pregunta formulada por la Diputada Cristina Moreno Borrás (GP), sobre volumen de recursos procedentes del Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico que ha llegado y ha sido asignado a la iniciativa turística privada a tenor de las denuncias de los empresarios del sector que se han sentido relegados e ignorados a este respecto ..... 34

**Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**

- 181/000771** Pregunta formulada por los Diputados Javier José Folch Blanc (GP), Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP) y Cuesta Rodríguez, María del Socorro (GP), sobre acciones de defensa previstas ante posibles estrategias de proteccionismo que pueden afectar a los alimentos y bebidas españoles con una nueva Administración en los Estados Unidos ..... 35

**Comisión de Sanidad**

- 181/000765** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida para generar a los profesionales sanitarios «aquellas condiciones en las que les resurja esa especie de orgullo de atención primaria», como consideró necesario el Secretario de Estado de Sanidad ..... 35
- 181/000766** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida e invertir los recursos necesarios para «ensanchar la atención primaria incorporando nuevos profesionales y nuevas categorías y nuevos servicios», como consideró necesario el Secretario de Estado de Sanidad ..... 36
- 181/000767** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida ante el hecho de que en España el 36,1% de los escolares de 6 a 9 años padece exceso de peso, un 20,2% sobrepeso y un 15,9% obesidad, según se plantea en el Estudio Aladino 2023 sobre la Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Obesidad ..... 36

- 181/000768** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre medidas y recursos que tiene previsto invertir el Gobierno para hacer tangible la figura de los administrativos sanitarios que el Secretario de Estado de Sanidad se comprometió a incluir en el plan de acción de atención primaria y comunitaria ..... 36
- 181/000769** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida para avanzar a que los profesionales sanitarios tengan la capacidad de desarrollar sus competencias y sus funciones de una forma armonizada ..... 37
- 181/000770** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida ante la queja planteada por el Sindicato Médico de Ceuta por la escasez crónica de médicos en diversas especialidades, así como el impacto negativo de dicha problemática en la calidad asistencial .. 37

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- 184/017386** Autor: Santiago Romero, Enrique Fernando.  
Finalización de los expedientes abiertos por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro al Ayuntamiento de Machones (Zaragoza) por la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en su término municipal sin contar con autorización del organismo, así como, en su caso, sanción de los mismos ..... 38

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

**Comisión de Defensa****161/001518**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley de apoyo a la Fuerza Interina de Naciones Unidas en el Líbano (FINUL), para su debate en la Comisión de Defensa.

**Exposición de motivos**

La Fuerza Interina de Naciones Unidas en el Líbano (FINUL) fue establecida en 1978 con el objetivo de contribuir al restablecimiento de la paz y la seguridad en la región, apoyando a las autoridades libanesas en el mantenimiento del orden en el sur del país y en la protección de la población civil. Desde entonces, la FINUL ha sido un actor clave en la supervisión de la estabilidad en el Líbano, especialmente en el contexto de las diversas crisis que han afectado a Oriente Medio.

Actualmente, la misión cuenta con aproximadamente 10.000 efectivos de diversos países, entre los que destacan unos 600 soldados españoles que han contribuido de manera significativa a la misión desde su inicio, representando el espíritu de solidaridad del pueblo español con la paz en el mundo.

Desde los terribles atentados terroristas de Hamás del 7 de octubre de 2023, la región ha vivido una escalada de tensiones constante, actualmente, el Líbano enfrenta una situación extremadamente delicada, marcada por una crisis económica y social sin precedentes. A ello le sumamos una tasa de pobreza que afecta a más del 80% de la población, una infraestructura debilitada y una profunda crisis de gobernabilidad, el país depende en gran medida del apoyo internacional para evitar un mayor deterioro de la situación.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von Der Leyen, en sus declaraciones, ha destacado la necesidad de que la comunidad internacional permanezca unida en su apoyo a las iniciativas de paz en Oriente Medio, subrayando que «la estabilidad en esta región es clave para la seguridad global».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proporcionar los recursos necesarios para garantizar que los soldados desplegados en el Líbano puedan desempeñar su labor de manera eficaz y segura mientras el ejército español siga en la misión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Carlos Rojas García, Carlos Javier Floriano Corrales, Alberto Fabra Part, Agustín Conde Bajén, Macarena Lorente Anaya, Javier Celaya Brey, Carlos García Adanero, César Sánchez Pérez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, Pablo Pérez Coronado, José Enrique Núñez Guijarro, Ricardo Tarno Blanco, Carlos Alberto Sánchez Ojeda y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Interior

**161/001512**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, a instancias de la diputada Marta Madrenas i Mir, según lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en la Comisión de Interior, una Proposición no de Ley para instar la ejecución de la partida reservada para la nueva comisaría de Santa Eugènia de la ciudad de Girona.

Exposición de motivos

En el año 2020, el Ayuntamiento de Girona, decidió crear una segunda comisaría de la policía municipal en Santa Eugènia de la Ciudad de Girona. Dicha decisión venía determinada por diversos motivos: para mejorar la seguridad ciudadana, especialmente en su entorno más inmediato; para descentralizar los recursos policiales y evitar la sobrecarga de la comisaría central; y para favorecer una mayor integración del cuerpo de seguridad con la comunidad.

Se consideró que una nueva comisaría permitiría incrementar la presencia policial en su entorno, reduciendo el tiempo de respuesta ante incidencias y mejorando la percepción de seguridad de los vecinos. Por otro lado, mejoraría la relación entre la policía y los vecinos, ya que los agentes tendrían un conocimiento aún más directo de las dinámicas locales, de los problemas específicos de la zona y de las necesidades, en términos de convivencia, de la comunidad, favoreciendo la confianza mutua entre ciudadanía y policía, para poder abordar problemas de convivencia, gestión de conflictos e inclusión social ante las situaciones de vulnerabilidad de parte de sus vecinos.

Con fecha 31 de diciembre de 2020, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Dichos presupuestos preveían una provisión por un importe de 800.000 euros para la nueva comisaría de la policía local de Santa Eugènia, en la ciudad de Girona. Partida contenida en la Sección 16, del Ministerio del Interior, Servicio 2, Programa 132A.

Actualmente, y pese al flagrante incumplimiento del gobierno, las obras ya están casi finalizadas, y el gobierno español, pese a las reiteradas peticiones del Ayuntamiento de Girona, aún no han transferido la partida presupuestada al ente local, para financiar las

obras. Con el margen presupuestario tan limitado de las administraciones locales, se hace evidente que con dicho incumplimiento de la administración central, se está perjudicando al Ayuntamiento de Girona y a sus vecinos, además de erosionar la autonomía local y su capacidad para decidir e implementar sus propias políticas públicas.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Primero y único.—Hacer efectiva transferencia de 800.000 euros a favor del Ayuntamiento de Girona, para sufragar parte del coste que han supuesto las obras de la nueva comisaría de Santa Eugènia, de la ciudad de Girona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2024.—**Marta Madrenas i Mir**, Diputada.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Junts per Catalunya, a instància de la diputada Marta Madrenas i Mir, d'acord amb l'establert als articles 193 i següents del Reglament de la Cambra, presenta per al seu debat a la Comissió d'Interior, una Proposició no de Llei per instar l'execució de la partida reservada per la nova comissaria de Santa Eugènia a la ciutat de Girona.

Exposició de motius

L'any 2020, L'Ajuntament de Girona, va decidir crear una segona comissaria de la policia municipal a Santa Eugènia de la ciutat. Dita decisió venia determinada per diverses raons: per millorar la seguretat ciutadana, especialment al seu entorn més immediat; per descentralitzar els recursos policials i evitar la sobrecàrrega de la comissaria central; i per afavorir una millor integració del cos de seguretat amb la comunitat.

Es va considerar que una nova comissaria permetria incrementar la presència policial al seu entorn, reduint el temps de resposta davant incidències i millorant la percepció de seguretat dels veïns. Per altra banda, milloraria la relació entre la policia i els veïns, ja que els agents tindrien un coneixement encara més directe de les dinàmiques locals, dels problemes específics de la zona i de les necessitats, en termes de convivència, de la comunitat, afavorint la confiança mútua entre ciutadania i policia, per poder abordar problemes de convivència, gestió de conflictes i inclusió social davant de les situacions de vulnerabilitat de part dels seus veïns.

En data 31 de desembre de 2020, es va publicar al Butlletí Oficial de l'Estat la Llei 11/2020 de 30 de Desembre, de Pressupostos Generals de l'Estat per l'any 2021. Dits pressupostos contenen una provisió per un import de 800.000 euros per a la nova comissaria de la policia local de Santa Eugènia, a la ciutat de Girona. Partida continguda a la Secció 16, del Ministeri de l'Interior, Servei 2, Programa 132A.

Actualment, tot i el flagrant incompliment del govern, les obres ja estan gairebé finalitzades, i el govern espanyol, tot i les reiterades peticions de l'Ajuntament de Girona, encara no ha transferit la partida a l'ens local, per finançar les obres. Amb el marge pressupostari tan limitat de les administracions locals, es fa evident que amb aquest incompliment de l'administració central, està perjudicant a l'Ajuntament de Girona i els seus veïns, a banda d'erosionar l'autonomia local i la seva capacitat per decidir i implementar les polítiques públiques pròpies.

Proposició no de Llei

«El Congrés dels Diputats insta al govern espanyol a:

Primer i únic.—Fer efectiva transferència de 800.000 euros a l'Ajuntament de Girona, per tal de sufragar part del cost que han suposat les obres de la nova comissaria de Santa Eugènia, a la ciutat de Girona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2024.—**Marta Madrenas i Mir**, Diputada.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portaveu del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

## Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

161/001516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la denominación del Aeropuerto Internacional Región de Murcia-Juan de la Cierva, para su debate en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

El Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM) abrió al tráfico comercial el 15 de enero de 2019, dando continuidad al tráfico civil que operaba en el Aeropuerto de Murcia-San Javier. Se trata de un aeropuerto operado por AENA, SME, S.A., empresa pública cotizada del Grupo MITMA, que conecta la región de Murcia con numerosos destinos europeos y nacionales.

Juan de la Cierva y Codorníu, nació en Murcia el 21 de septiembre de 1895 y falleció el 9 de diciembre de 1936 en un accidente de aviación en Reino Unido, a las pocas semanas de la también trágica muerte de su hermano, y que fuera diputado de estas Cortes, Ricardo de la Cierva y Codorníu, en Paracuellos de Jarama. Fue el precursor de la ingeniería aeronáutica española. Cursó estudios universitarios en la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, dado que por entonces no existía aún la especialidad de ingeniería aeronáutica en los términos presentes. Su amplia labor científica y como ingeniero parte de su proyecto de fin de carrera, presentado en 1919, cuando Juan de la Cierva consigue poner en vuelo el primer biplano trimotor construido en España.

Fruto de sus diferentes ensayos y su tenacidad, conseguiría mejorar el diseño original dando lugar al afamado autogiro, que a su vez es el precedente del helicóptero. A partir de ese momento se produce una enorme difusión mundial de este invento de la ingeniería, Juan de la Cierva se traslada a Reino Unido y sitúa a España en lo más avanzado de la ingeniería, pues a pesar de su proyección internacional, siempre inscribió sus patentes en nuestro país.

Su excelencia ha sido reconocida a nivel internacional en numerosas ocasiones: recibió el Trofeo Collier, otorgado por la National Association Aeronautic de Estados Unidos, la Medalla de Oro Guggenheim en la Exposición Internacional de Chicago (EE.UU.) de 1932, la Medalla Elliott Cresson otorgada por el Instituto Franklin o la distinción de Caballero de la Legión de Honor de Francia. En 1966 fue incluido en el Salón de la Fama Internacional del Aire y el Espacio. En España fue nombrado Ingeniero Aeronáutico Honoris Causa y también recibió el Premio de la Fundación Duque de Alba de

la Academia de Ciencias. También recibió la Banda de la Orden de la República Española instituida por el Gobierno de la Segunda República Española en 1932 y otorgada a todas aquellas personas que hubiesen beneficiado a la República y al pueblo español con sus méritos y obras personales en el ejercicio de su profesión.

Un reconocimiento que llega a nuestros días, llevando el Premio Nacional de Transferencias de Tecnología su nombre desde 2001 o el Programa Nacional de Cataluña de Investigaciones.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular considera indispensable que el nombre de Juan de la Cierva, que llena de orgullo a los ingenieros aeronáuticos españoles, a los murcianos y a todo nuestro país, vaya unido al del Aeropuerto Internacional Región de Murcia, pues este aeropuerto no puede tener mejor estandarte que el nombre de quien hizo volar un sueño de la aviación y, con su labor y conocimiento, hizo avanzar a España en la senda de la excelencia.

Y así, el Grupo Parlamentario Popular presentó el 30 de enero de 2019, en el Congreso una proposición no de ley instando al Gobierno a denominar al Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia como Aeropuerto Internacional Región de Murcia-Juan de la Cierva. Así también la Asamblea de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia aprobaron iniciativas para esta nueva denominación.

En el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Transportes en su sesión del día 20 de febrero de 2019, se aprobó esta proposición no de ley instando al Gobierno a la nueva denominación.

Sin embargo, el Gobierno comunicó que denominar Juan de la Cierva al aeropuerto de la Región de Murcia no era viable con base en un informe que ignora los méritos y el prestigio del internacional murciano, ensombreciendo sus méritos.

Además, el Gobierno recurrió la decisión del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, de unir el nombre de Juan de la Cierva al del aeropuerto de la región de Murcia, cuya sentencia estimatoria se ha conocido estos días. La noticia ha causado gran indignación en la sociedad murciana.

La conexión cultural y de nacimiento del genial científico aeronáutico con Murcia y su vinculación con España ha de ser necesariamente reconocida. Ningún impedimento político puede presentarse ante el reconocimiento de la genialidad y la maestría de Juan de la Cierva, que hace justamente cien años terminaba su primer autogiro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a rectificar sus decisiones y denominar al Aeropuerto de la Región de Murcia: Aeropuerto Internacional Región de Murcia-Juan de la Cierva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Isabel María Borrego Cortés, Violante Tomás Olivares, Mirian Guardiola Salmerón, Juan Luis Pedreño Molina y Héctor Palencia Rubio**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001517**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el desarrollo de una nueva línea ferroviaria que mejore la conexión entre Santander y Bilbao, para su debate en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

## Exposición de motivos

El 31 de marzo de 2022, hace ya más de dos años y medio, la entonces ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España, Raquel Sánchez, presentó en Cantabria las conclusiones de un estudio de viabilidad y alternativas para una nueva conexión ferroviaria entre Santander y Bilbao. Le acompañaban la presidenta de Adif, María Luisa Domínguez; el secretario general de Infraestructuras del Ministerio, Xavier Flores; y la delegada del Gobierno en Cantabria, Ainhoa Quiñones. «Asistimos al nacimiento de una nueva línea», explicaba la ministra Raquel Sánchez.

Aunque las reclamaciones más apremiantes e insistentes de la región en materia ferroviaria se habían referido hasta entonces a la conexión con la red nacional de alta velocidad a través de Palencia, por un lado, y a la mejora de la red y el servicio de cercanías, por otro, nadie negaba la necesidad de empezar a dar pasos con el fin de completar los trámites administrativos precisos para, a medio plazo, trazar una nueva conexión ferroviaria con Bilbao de duración aproximada a una hora y paradas, al menos, en Laredo y Castro Urdiales.

Pero dos años y medio después de aquella visita a Cantabria de la entonces ministra, la realidad es que nada ha vuelto a saberse del estudio informativo, de las alternativas de trazado, del proceso participativo, ni de la ministra misma. De hecho, en muchos medios políticos, sociales y económicos de la región cunde la sensación de que, con este tema, puede suceder como ha ocurrido con otros muchos incumplimientos del ejecutivo de Pedro Sánchez en relación con Cantabria.

Por otro lado, las instituciones de la Unión Europea no han tomado en consideración la petición de Cantabria en relación con la inclusión de esta infraestructura ferroviaria en la red básica del Reglamento de la Red Transeuropea de Transporte, lo que complica aún más las gestiones futuras para la financiación y desarrollo de todas estas actuaciones.

El escaso interés mostrado por el Gobierno de España, por un lado, y la negativa de la Unión Europea a modificar en el sentido citado el Reglamento de la Red Transeuropea de Transporte, por otro, no contribuyen precisamente al optimismo en relación con el futuro de la tramitación y la ejecución de esta obra, de ahí que, ahora más que nunca, sea preciso un pronunciamiento claro y contundente por parte del Congreso de los Diputados en demanda de esta actuación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer la necesidad de desarrollar una nueva línea ferroviaria que mejore la conexión entre Santander y Bilbao, dado el abandono y paralización de este proyecto, del que no se han producido nuevos anuncios en los últimos meses.
2. Retomar dicho proyecto y reanudar su tramitación, tal y como se comprometió a hacer en su visita a Cantabria del 31 de marzo de 2022 la entonces titular del Ministerio de Transportes, Raquel Sánchez.
3. Cumplir el compromiso público adquirido por la anterior ministra de Transportes en el sentido de que, si no se obtuviera financiación europea para el proyecto, el mismo sería asumido en su totalidad por el Gobierno de España.
4. Reconocer el descontento existente por el trato que, con carácter general, viene sufriendo Cantabria en materia de infraestructuras de transportes por parte del Gobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Félix de las Cuevas Cortés, Javier Noriega Gómez y Héctor Palencia Rubio**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la negociación para la pesca en el caladero marroquí en beneficio de la flota española, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

### Exposición de motivos

El 14 de enero de 2019, la Unión y el Reino de Marruecos firmaron en Bruselas el Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, su Protocolo de aplicación y el Canje de Notas adjunto a dicho Acuerdo. Apenas dos meses después, el 4 de marzo de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2019/441, relativa a la celebración del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, de su Protocolo de aplicación y del Canje de Notas adjunto al Acuerdo.

Esta decisión fue impugnada por el Frente Polisario y el 29 de septiembre de 2021 la sala novena ampliada del Tribunal General fallaba anulando la Decisión (UE) 2019/441, pronunciándose a favor del demandante. Sin embargo la Comisión y el Consejo presentaron un recurso a este fallo.

Definitivamente, el pasado viernes día 4 de octubre se hizo pública la sentencia de Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) por la que se declaraba nulo el acuerdo de pesca firmado en 2019 entre la Unión Europea y Marruecos. La Justicia Europea ratificaba el fallo inicial que daba la razón al Frente Polisario y sentenciaba que el acuerdo se alcanzó sin el necesario consentimiento del pueblo del Sáhara Occidental. De esta manera se anuló definitivamente el acuerdo pesca.

Durante cuatro años se han ofrecido 138 licencias para los buques comunitarios (93 para la flota española), aunque según fuentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, solamente una veintena de navíos (11 andaluces y 10 canarios) han aprovechado el acuerdo de 2021 a 2023. El interés de parte de un segmento de flota europea y especialmente la española, radica en que el conocido comúnmente como caladero de Marruecos se ha convertido en una zona alternativa para faenar y mantener la actividad pesquera continua de las unidades que, de otra manera, quedarían sometidas al cese de actividad.

Esta noticia se enmarca en un escenario de sobrepesca por parte de buques extracomunitarios en caladeros de vital importancia para España, como es Mauritania.

En este caso Marruecos y Senegal se convertían en caladeros alternativos a la flota de fresco que opera en Mauritania.

La flota española tiene cada vez menos aguas donde faenar. Además de las restricciones de cuotas en los caladeros nacionales y de la citada nulidad del acuerdo con Marruecos, en el caso de Senegal una vez firmado el acuerdo en 2019 las autoridades senegalesas mantuvieron un bloqueo a las expediciones hasta el 1 de junio de 2022 y, en la actualidad, está próximo a finalizar sin que exista un mandato de negociación por parte de la UE.

La actividad pesquera requiere de una seguridad y estabilidad que permita realizar una programación, a medio y largo plazo, y asegurar el mantenimiento de la tarea. Sin un nuevo acuerdo, la flota española está obligada a cambiar de caladeros o reducir su actividad, lo que podría poner en riesgo la viabilidad económica de algunas empresas pesqueras. Además, parece que la competencia en otros caladeros se intensifica, lo que puede generar una mayor presión sobre los recursos pesqueros disponibles en aguas nacionales y comunitarias.

Es necesario asegurar que existe un interés por parte de la flota española en faenar en estos caladeros y, en consecuencia, buscar alternativas y que el gobierno se active en apoyo de la flota. La transparencia, dando las explicaciones e información al respecto, se convierte en un elemento esencial en este proceso.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Demandar a las entidades de la UE, que a la vista de la reciente sentencia del TJUE por la que se declaraba nulo el acuerdo de pesca firmado en 2019 entre la Unión Europea y Marruecos, se inicie a la mayor brevedad posible, la apertura de un nuevo proceso de negociación que solucione los condicionantes de ilegalidad reconocidos por los tribunales europeos.

2. Apoyar la negociación particular o colectiva con el fin de facilitar los acuerdos privados de pesca entre la flota española y el gobierno marroquí y agilizar el sistema de verificación de licencias a través de la red de Embajadas españolas y delegaciones de la UE, para que las embarcaciones operen con absoluta seguridad jurídica y evitar posibles problemas o intervención de agentes no autorizados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Rosa Quintana Carballo, Ainhoa Molina León, Milagros Marcos Ortega, María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez, Pedro Ignacio Gallardo Barrera, María del Socorro Cuesta Rodríguez, Javier José Folch Blanc, Manuel García Félix, Alfonso Carlos Macías Gata, Antonio Martínez Gómez, Joaquín Melgarejo Moreno, Javier Merino Martínez, Óscar Ramajo Prada, Juan Diego Requena Ruiz, Sergio Sayas López, Ana Martínez Labella y Macarena Montesinos de Miguel**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

161/001523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia del Diputado Pilar Vallugera i Balañà, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para garantizar el derecho a la vivienda y prevenir la especulación, para su debate en la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana.

Exposición de motivos

El derecho a la vivienda es uno de los pilares esenciales del estado del bienestar y un principio rector recogido en el ordenamiento jurídico. A pesar de esta consideración, la realidad demuestra que las políticas públicas para garantizar este derecho han sido insuficientes o inexistentes por parte de las instituciones del Estado. Este hecho se ha visto agravado por las actuaciones de los altos tribunales, que han impedido reiteradamente la acción legislativa de las administraciones catalanas para intervenir en el mercado de la vivienda. Todo esto ha perpetuado y agravado la expansión de modelos especulativos que, por beneficio de fondos de inversión internacionales, impiden el acceso de centenares de miles de personas a una necesidad básica como la vivienda.

La situación de crisis residencial se ha traducido, entre otras, en el encarecimiento constante de los precios de alquiler, muy superior al incremento de los salarios, expulsando a decenas de familias de sus hogares y forzándolas a destinar más del 60% de sus

ingresos al pago del alquiler. Paralelamente, el Estado ha sido incapaz de tomar medidas estructurales para frenar esta crisis. Iniciativas como la dación en pago han sido bloqueadas, y las denuncias de los tribunales europeos sobre la vulneración de derechos fundamentales no han sido suficientes para poner fin a situaciones injustas, como los desahucios sin alternativa habitacional.

El rescate bancario financiado con dinero público, lejos de transformar el stock de vivienda disponible en un parque público asequible, ha acabado en manos de fondos de inversión internacionales, perpetuando la desigualdad y limitando el acceso a una vivienda digna. A esta situación se suma la falta de atrevimiento del gobierno español, y los partidos que lo conforman, para la regulación del mercado de alquiler, que ha permitido el uso fraudulento de contratos de alquiler de temporada y de habitaciones impidiendo la aplicación efectiva de las medidas de contención de precios de alquiler.

En el ámbito legislativo, los sucesivos gobiernos de PP y el PSOE han demostrado una clara falta de voluntad para implementar reformas estructurales en materia de vivienda. Además, iniciativas legislativas como la Ley catalana 24/2015 de medidas urgentes para afrontar la emergencia en la vivienda fueron recurridas al Tribunal Constitucional, evidenciando una priorización de los intereses corporativos por encima de los derechos sociales.

Garantizar el derecho subjetivo a la vivienda requiere políticas que no solo incrementen la oferta de vivienda asequible, sino que también limiten la capacidad especulativa y prioricen el valor de uso de la vivienda por encima del valor de inversión. Hace falta un compromiso firme para fomentar la rehabilitación del parque de viviendas existente y desarrollar medidas que aseguren la cohesión social y el acceso igualitario a este derecho fundamental.

En este contexto, el movimiento por la vivienda en Cataluña, encabezado por el Sindicato de Inquilinas, ha convocado a una gran movilización para el 23 de noviembre en Barcelona y otras ciudades catalanas como Tarragona y Lleida. Estas acciones se organizan para exigir medidas urgentes, como la reducción de los precios del alquiler, la expropiación de pisos vacíos y turísticos y la desarticulación de las empresas de desocupación, con el objetivo de aligerar el impacto de la crisis residencial y avanzar hacia la garantía del derecho universal a la vivienda. La falta de respuestas efectivas por parte de las administraciones estatales ha impulsado esta movilización unitaria, que reivindica soluciones inmediatas ante un problema que afecta a miles de familias en todo el territorio.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Hacer posible una regulación efectiva del derecho a la vivienda aceptando que las comunidades autónomas con competencias en materia de vivienda y derecho civil propio puedan legislar y regular íntegramente en materia de arrendamientos urbanos.
2. Garantizar la aplicación efectiva de las medidas de contención de precios de alquiler extendiendo su aplicación a todos los contratos de arrendamiento de temporada y de habitaciones.
3. Revisar y reforzar la protección contra los desahucios asegurando que ninguna familia sea desahuciada sin disponer de una alternativa habitacional estable, adecuada y suficiente, en cumplimiento de las directrices de los tribunales europeos.
4. Establecer la dación en pago obligatoria como derecho para las personas y familias que no puedan hacer frente al pago de su hipoteca, garantizando que con la devolución de la vivienda a la entidad bancaria quede extinguida la deuda total, incluyendo intereses y costes asociados. Esta medida tiene que asegurar que ninguna persona o familia se vea condenada a una doble penalización por la imposibilidad de mantener su vivienda, promoviendo a la vez mecanismos de renegociación con entidades financieras para evitar desahucios innecesarios.

5. Traspasar inmediatamente y a título gratuito todos los inmuebles de la SAREB y de cualquier otra entidad del sector público estatal a las administraciones competentes en materia de vivienda, junto con la financiación suficiente para que estos puedan ser destinados a incrementar el parque público de alquiler.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Pilar Vallugera Balañà**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Republicà, a instància del Diputat Jordi Salvador i Duch, a l'empara del que s'estableix en l'article 193 i següents del Reglament de la Cambra, presenta la següent Proposició no de Llei per a garantir el dret a l'habitatge i prevenir l'especulació per al seu debat a en la Comissió d'Habitatge i Agenda Urbana.

Exposició de motius

El dret a l'habitatge és un dels pilars essencials de l'estat del benestar i un principi rector recollit a l'ordenament jurídic. Malgrat aquesta consideració, la realitat demostra que les polítiques públiques per garantir aquest dret han estat insuficients o inexistents per part de les institucions de l'Estat. Aquest fet s'ha vist agreujat per les actuacions dels alts tribunals, que han impedit reiteradament l'acció legislativa de les administracions catalanes per intervenir en el mercat de l'habitatge. Tot això ha perpetuat i agreujat l'expansió de models especulatius que, per benefici de fons d'inversió internacionals, impedeixen l'accés de centenars de milers de persones a una necessitat bàsica com l'habitatge.

La situació de crisi residencial s'ha traduït, entre altres, en l'encariment constant dels preus de lloguer, molt superior a l'increment dels salaris, expulsant desenes de famílies de les seves llars i forçant-les a destinar més del 60% dels seus ingressos al pagament del lloguer. Paral·lelament, l'Estat ha estat incapaç de prendre mesures estructurals per frenar aquesta crisi. Iniciatives com la dació en pagament han estat bloquejades, i les denúncies dels tribunals europeus sobre la vulneració de drets fonamentals no han estat suficients per posar fi a situacions injustes, com els desnonaments sense alternativa habitacional.

El rescat bancari finançat amb diners públics, lluny de transformar l'estoc d'habitatge disponible en un parc públic assequible, ha acabat en mans de fons d'inversió internacionals, perpetuant la desigualtat i limitant l'accés a un habitatge digne. A aquesta situació s'hi suma la manca d'atreviment del govern espanyol i els partits que el conformen en la regulació del mercat de lloguer, que ha permès l'ús fraudulent de contractes de lloguer de temporada i d'habitacions impeding l'aplicació efectiva de les mesures de contenció de preus de lloguer.

En l'àmbit legislatiu, els successius governs del PP i el PSOE han demostrat una manca de voluntat per implementar reformes estructurals en matèria d'habitatge. A més, iniciatives legislatives com la Llei catalana 24/2015 de mesures urgents per afrontar l'emergència en l'habitatge van ser recorregudes al Tribunal Constitucional, evidenciant una prioritització dels interessos corporatius per sobre dels drets socials.

Garantir el dret subjectiu a l'habitatge requereix polítiques que no només incrementin l'oferta d'habitatge assequible, sinó que també limitin la capacitat especulativa i prioritzin el valor d'ús de l'habitatge per sobre del valor d'inversió. Cal un compromís ferm per fomentar la rehabilitació del parc d'habitatges existent i desenvolupar mesures que assegurin la cohesió social i l'accés igualitari a aquest dret fonamental.

En aquest context, el moviment per l'habitatge a Catalunya, encapçalat pel Sindicat de Llogateres, ha convocat a una gran mobilització per al 23 de novembre a Barcelona i altres ciutats catalanes com Tarragona i Lleida. Aquestes accions s'organitzen per exigir mesures

urgents, com la reducció dels preus del lloguer, l'expropiació de pisos buits i turístics i la desarticulació de les empreses de desocupació, amb l'objectiu d'alleugerir l'impacte de la crisi residencial i avançar cap a la garantia del dret universal a l'habitatge. La manca de respostes efectives per part de les administracions estatals ha impulsat aquesta mobilització unitària, que reivindica solucions immediates davant un problema que afecta milers de famílies arreu del territori.

Per tot el que s'ha exposat, es presenta la següent

Proposició no de Llei

«El Congrés dels Diputats insta al govern espanyol a:

1. Fer possible una regulació efectiva del dret a l'habitatge acceptant que les comunitats autònomes amb competències en matèria d'habitatge i dret civil propi puguin legislar i regular íntegrament en matèria d'arrendaments urbans.

2. Garantir l'aplicació efectiva de les mesures de contenció de preus de lloguer estenent la seva aplicació a tots els contractes d'arrendament de temporada i d'habitacions.

3. Revisar i reforçar la protecció contra els desnonaments assegurant que cap família sigui desnonada sense disposar d'una alternativa habitacional estable, adequada i suficient, en compliment de les directrius dels tribunals europeus.

4. Establir la dació en pagament obligatòria com a dret per a les persones i famílies que no puguin fer front al pagament de la seva hipoteca, garantint que amb la devolució de l'habitatge a l'entitat bancària quedi extingit el deute total, incloent-hi interessos i costos associats. Aquesta mesura ha d'assegurar que cap persona o família es vegi condemnada a una doble penalització per la impossibilitat de mantenir el seu habitatge, promovent alhora mecanismes de renegociació amb entitats financeres per evitar desnonaments innecessaris.

5. Traspasar immediatament i a títol gratuït tots els immobles de la SAREB i de qualsevol altra entitat del sector públic estatal a les administracions competents en matèria d'habitatge, juntament amb el finançament suficient per tal que aquests puguin ser destinats a incrementar el parc públic de lloguer.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Pilar Vallugera Balañà**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portaveu del Grupo Parlamentario Republicano.

## Comisión de Cultura

161/001514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la candidatura del Castillo de Loarre como Patrimonio Mundial de la Humanidad, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El Castillo de Loarre no solo es el más visitado de Aragón, sino que es la edificación románica con un mejor estado de conservación en toda Europa. Fue construido a principios del siglo XI como fortaleza militar por Sancho Garcés III, rey de Pamplona y conde de Aragón, con la función de controlar la Hoya de Huesca, todavía entonces bajo control musulmán. En 1071 Sancho Ramírez, rey de Aragón, convirtió el castillo en monasterio y lo entregó a los canónigos regulares de San Agustín. En el siglo XIII se haría cargo del

cenobio la Orden de San Juan, hasta el abandono definitivo del castillo en el siglo XVI a causa de la demolición de parte de su estructura, lo que paradójicamente favoreció la conservación intacta del resto de estancias. Su imponente aspecto y su excelente estado lo han convertido en escenario de películas como la gran producción internacional *El reino de los cielos* (Kingdom of Heaven) (2005) del director Ridley Scott.

Nos encontramos con una de las joyas más representativas del románico europeo y un testimonio excepcional de la arquitectura defensiva medieval. Declarado Monumento Nacional en 1906, se trata de un monumento de incalculable valor histórico, cultural y patrimonial que ha conservado gran parte de su estructura original, lo que lo convierte en un referente único en su categoría, por lo que merece el reconocimiento como Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Desde hace 17 años, el Castillo de Loarre forma parte de la Lista Tentativa del Ministerio de Cultura, junto a otros treinta y un monumentos, para promover una candidatura anual ante la UNESCO. Sorprende que en plena celebración de su milenio de Historia no haya sido promovida todavía. No solo es una cuestión de justicia histórica, sino también una oportunidad única para valorizar el patrimonio aragonés y fortalecer el desarrollo turístico y económico del Alto Aragón. Este reconocimiento implicaría no solo el reconocimiento internacional de la relevancia cultural e histórica del monumento, sino que contribuiría de manera decisiva al desarrollo económico y turístico de la comarca, favoreciendo la creación de empleo y potenciando la conservación del patrimonio.

La candidatura del Castillo de Loarre como Patrimonio Mundial de la UNESCO requiere de un nuevo esfuerzo decidido y coordinado por parte de todas las instituciones implicadas. Es fundamental retomar esta iniciativa con la seriedad y urgencia que merece. No podemos permitir que esta fortaleza aragonesa, orgullo de nuestro legado histórico, caiga en el olvido o quede relegada en el panorama internacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«En reconocimiento de su importancia histórica, cultural y arquitectónica, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la candidatura del Castillo de Loarre a ser incluida en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO una vez que la Comunidad Autónoma de Aragón haya iniciado el procedimiento y cuente con la aprobación previa e indispensable del Consejo del Patrimonio Histórico, así como a impulsar, en coordinación con las instituciones aragonesas y entidades involucradas, todas las medidas que se estimen para su promoción, defensa y presentación en las instancias internacionales correspondientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2024.—**Jorge Pueyo Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

#### 161/001515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley Yacimiento Arqueológico de Bílbilis (Calatayud, Zaragoza), para su debate en la Comisión de Cultura.

#### Exposición de motivos

Se corresponde con la ciudad iberorromana de Bílbilis, conocida por las fuentes escritas latinas como ciudad indígena elevada al rango de Municipio de Ciudadanos Romanos por Augusto, según cita el historiador romano Plinio.

Con anterioridad debió ser ciudad indígena en el siglo I a.e. de derecho latino por la notable presencia de inmigrantes itálicos desde mediados de ese siglo, según se atestigua en las acuñaciones monetales con los reversos Itálica. La elevación al rango municipal por Octavio Caesar Augusto la convierte en una de las ciudades más importantes del Valle del Ebro con funciones administrativas claras.

El apogeo de la ciudad es coincidente con su elevación al rango municipal, momento, entre los emperadores Augusto, Tiberio y Calígula en que se produce su transformación urbanística con la construcción de los elementos monumentales principales como Foro, templos, teatro, termas, infraestructuras hidráulicas y viarias, así como las murallas de delimitación de la ciudad y los conjuntos residenciales y artesano-industriales más notables.

En este periodo acuñó monedas con los anversos de las efigies de los soberanos y los reversos característicos de la corona cívica y los nombres de los magistrados monetales. El patrón monetario siguió los precedentes de las acuñaciones indígenas y latinas con el anverso de la efigie típica y los reversos del jinete lancero o con palma y las inscripciones primero en alfabeto indígena y luego latino (Bilbilis-Itálica).

El desarrollo económico fue fulgurante a juzgar por la riqueza de las decoraciones pictóricas de sus viviendas, si bien tuvo una vida relativamente efímera ya que en el siglo II d.e. comenzó su declive que duraría hasta el siglo IV-V d.e. La ciudad nunca fue olvidada, entre otras razones porque en ella nació el poeta latino Marco Valerio Marcial, trasladado de joven a Roma donde adquirió notoriedad, regresando a Bilibilis en edad avanzada en época de Trajano donde murió a fines del siglo I d.e.

Respecto a su situación jurídica, el yacimiento de Bilibilis fue declarado monumento histórico-artístico por Decreto publicado en la Gaceta de Madrid (n.º 155), de fecha 4 de junio de 1931. Fue catalogado como B.L.C. (Bien de Interés Cultural dentro de la categoría de Zona Arqueológica N.º Censo: R-I-55-000062-00000) de acuerdo con el artículo 15 de la Ley del Patrimonio Histórico Español (16/85, de 25 de junio). Asimismo, fue declarado como C.L.C. (Conjunto de Interés Cultural Categoría: Zona Arqueológica) de acuerdo con lo dispuesto en el apartado n.º 3 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés 3/1999, de 10 de marzo, según Orden del 4 de abril de 2002 publicada en el B.O.A. n.º 46 del 19-04-2002).

Los terrenos en los que se asienta la ciudad romana de Bilibilis (28,7257 Ha.) fueron expropiados por el Estado (Ministerio de Cultura) (entonces Educación y Ciencia), entre los años 1976-1980, y según Orden del 17 de enero de 2003 se estableció el área integrada por el entorno de protección del Yacimiento de Bilibilis publicado en el B.O.A., n.º 16, de 17 de enero de 2003.

Entre 1971 y 2021 fundamentalmente se llevaron a cabo una serie de actuaciones realizadas por un equipo científico único, lo que ha facilitado la unidad de actuación y criterio, procedente de la Universidad de Zaragoza bajo la dirección del Prof. Manuel Martín-Bueno, Catedrático de Arqueología de esta, hasta la primera década de los 2.000 en que se sumó a la codirección el Dr. Carlos Sáenz Preciado, continuando en la actualidad.

A los trabajos de excavación, siempre con equipos de gran competencia nacional e internacional, hay que añadir algunas intervenciones de conservación y restauración ya muy antiguas y periclitadas, como la cubrición parcial de las termas por medio de estructura metálica debida al arquitecto D. Regino Borobio, en la primera mitad de los ochenta y luego otra intervención de consolidación en la zona del foro que no resolvió los principales problemas que ya tenía entonces.

Una Escuela Taller de Arqueología del Gobierno de Aragón trabajó en la primera década del 2.000 en la zona de la manzana de la denominada Casa del Ninfeo, con la restauración de algunas pinturas murales que se exponen en el Museo de Calatayud.

Otros trabajos menores de consolidación y restauración de materiales muebles no han sido suficientes para acometer las grandes necesidades de un yacimiento como Bilibilis con un gran volumen de materiales extraído.

En las últimas dos décadas las inversiones han ido disminuyendo de manera drástica, tanto por el Gobierno de Aragón como por el Ayuntamiento de Calatayud por lo que el yacimiento se encuentra en momento crítico de deterioro progresivo.

Las más de doscientas publicaciones científicas, proyectos, tesis de licenciatura y doctorales, su presencia en foros nacionales e internacionales, han convertido con justeza a Bómbilis en un referente científico de gran importancia.

La realización reciente de un Plan Director ad hoc, pone de relevancia sin embargo las carencias en el plano de la conservación patrimonial para ponerlo en valor de manera adecuada y explotarlo en los planos científico, educativo, cultural y turístico, añadiendo a sus valores innatos su divulgación con la necesaria conservación y adecuación de los restos, que están en serio peligro debido a los agentes naturales y antrópicos unidos a la fragilidad de los materiales con que se construyó.

La ingente cantidad de materiales extraídos durante los largos años de excavaciones, que se conservan en el Museo de Calatayud y especialmente en sus almacenes, motiva que debamos hacer hincapié en la urgente necesidad de poner en marcha proyectos concretos de estudio, conservación y restauración de los mismos, para complementar y responder a las exigencias del propio Plan Director.

Las necesidades actuales podemos cifrarlas en la restauración de los materiales extraídos para liberar almacenes y valorizar debidamente lo descubierto para su aprovechamiento patrimonial. Seguidamente la actuación en paralelo sobre el propio yacimiento, priorizando los conjuntos mejor conocidos como foro, teatro, termas y manzanas de casas como la Domus I a IV y la Domus del Larario.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, atendiendo a las actuaciones priorizadas en el Plan Director del yacimiento, tomar medidas que conduzcan a impulsar las actuaciones oportunas para conseguir la definitiva puesta en valor del Yacimiento Arqueológico de Bómbilis, en la provincia de Zaragoza y, en este sentido, llevar a cabo los estudios pertinentes, tanto de disponibilidad de terrenos como presupuestaria, con el fin de buscar fórmulas de colaboración administrativa que permitan asegurar las inversiones precisas para la actuación continuada en el tiempo, tanto en el propio yacimiento como en los elementos hallados en el mismo (pinturas, etc.).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2024.—**Víctor Javier Ruiz de Diego y Marta Gracia Blanco**, Diputados.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital

161/001522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley Conectividad del territorio y competencias digitales de la población, para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital.

Exposición de motivos

La transformación digital en todos los ámbitos de la vida es ya imparable, también en los procesos productivos y empresariales. Es, sin duda, uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos como sociedad y a gran velocidad. Nos ha abierto un mundo de extraordinarias oportunidades; pero también, numerosos desafíos que nuestro país lleva abordando durante los últimos años.

Sin duda alguna, la digitalización se ha convertido en un motor de desarrollo económico, de modernización de nuestro país, de nuestra administración y de creación de empleo. Los datos hablan por sí solos. El empleo en los sectores tecnológicos está creciendo hasta tres veces más de lo que crece en el conjunto de la economía, lo que se materializa en más de 300.000 nuevos empleos desde la pandemia, uno de cada cinco puestos creados desde entonces.

España debe seguir trabajando para ser un país justo; con más empleo, de mejor calidad, y con un crecimiento económico sostenible, y todo ello, en el contexto de creciente transformación digital de nuestra sociedad.

Dos aspectos fundamentales en la transformación digital de nuestro país son la conectividad en todo el territorio y el desarrollo de las capacidades digitales de la población. Digitalización inclusiva para impulsar el estado del bienestar; la igualdad de oportunidades; la cohesión social y la vertebración territorial.

Respecto a la conectividad, el Informe de Cobertura en España 2023 destaca que fue en ese año cuando se cerró la brecha digital fija en España, ya que, el Gobierno logró garantizar al 100% de la población el acceso, a precio asequible, a banda ancha ultrarrápida de al menos 200 Mbps en todo el territorio, a través del despliegue de fibra y del servicio satelital Conectate35.es.

Este hito en nuestro país ha supuesto una gran ventaja competitiva para la atracción de inversiones extranjeras y para la digitalización de nuestra economía y; por supuesto, la mayor vertebración de España después de la alta velocidad, porque en la actualidad, garantizar la conectividad es algo fundamental para el desarrollo de las personas y de la economía en cualquier punto del país.

Por tanto, el compromiso del Gobierno de España en la conectividad de todo el territorio es indudable. Según el informe de la Década Digital 2023, publicado por la Comisión Europea, España está a la vanguardia del despliegue de fibra en la Unión Europea, situándose 35 puntos por encima de la media comunitaria.

Es importante seguir trabajando en la conectividad móvil. En este escenario, es importante poner en valor el programa UNICO Redes Activas, por el que se han destinado un total de 508 millones de euros para dotar de cobertura 5G a más de 1,8 millones de habitantes de municipios pequeños; pudiendo así aprovechar las estratégicas capacidades económicas y sociales que les puede proporcionar la conectividad.

Además, ahora, a través de las nuevas convocatorias de Redes Activas II, se van a sumar otros 90 millones de euros a estos 508 millones adjudicados en julio, para extender la cobertura 5G en municipios de menos de 10.000 habitantes, y de Banda Ancha 2024, con una inversión de otros 25 millones para llevar la fibra a 200.000 hogares y empresas de toda España.

Respecto a las capacidades digitales, se está llevando a cabo una línea de trabajo para impulsar las competencias digitales inclusivas, ya que la digitalización es un fenómeno absolutamente transversal y necesitamos que nuestros ciudadanos estén lo mejor preparados posibles para aprovechar las oportunidades del salto tecnológico. En este ámbito, se está realizando una fuerte inversión (3.750 millones de euros, de los que un tercio corresponden al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública) con iniciativas como el programa Generación D, que ya ha formado a casi 900.000 personas y tiene a otras 200.000 en proceso de formación.

La Unión Europea marca el objetivo para 2030 de contar con el 80 % de la población con competencias digitales, al menos básicas. España ya está en el 66%, frente al 56% de la media europea.

Por tanto, el compromiso del Gobierno de España con la digitalización tanto del medio rural como urbano es claro y muestra de ello es que ha escalado dos puestos en el último índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI) elaborado por la Comisión Europea, situándose en la séptima posición de los 27 Estados miembros de la Unión Europea y consolidándose como el país de gran tamaño más digitalizado de la Unión Europea.

Igualmente, es necesario contar con la implicación y la colaboración de todas las administraciones públicas en este compromiso, facilitando el despliegue de todas las infraestructuras necesarias para garantizar una verdadera cohesión social y territorial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Favorecer, en colaboración con todas las administraciones territoriales, el despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones en aquellos municipios que lo necesiten, ofreciendo el apoyo necesario para lograr que los beneficios de estas infraestructuras lleguen a toda la ciudadanía y garantizar con ello la cohesión social y territorial abordando así la lucha contra la brecha digital en las zonas más despobladas.

2. Seguir avanzando en el despliegue de la fibra óptica por todo el territorio, manteniendo la ventaja competitiva que en la actualidad tiene nuestro país, ya que estamos muy por delante en el despliegue de fibra óptica con respecto a las principales economías europeas.

3. Continuar avanzado para desplegar las redes de tecnología 5G en todo el territorio del país, con especial atención a las zonas rurales.

4. Seguir impulsando la formación tecnológica de la población de nuestro país, a través del Plan Nacional de Competencias Digitales, fijando como meta para 2030 contar con el 85 % de la población con competencias digitales —la Unión Europea marca el 80 %— al menos básicas.

5. Continuar impulsando las competencias digitales de toda la población; modernizando la educación, la Formación Profesional y la universidad; garantizando la recualificación y la formación a todas las personas desempleadas y trabajadoras, de manera que puedan acceder a los empleos de la nueva economía digital y verde.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Alberto Rojo Blas, Pedro Casares Hontañón, Joaquín Martínez Salmerón, Luisa Sanz Martínez, Guillermo Hita Téllez, Trinidad Carmen Argota Castro, Gonzalo Redondo Cárdenas, Alicia Álvarez González, Ferran Verdejo Vicente, Adriana Maldonado López, José Antonio Rodríguez Salas y Valle Mellado Sierra**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Juventud e Infancia

161/001519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a facilitar la coordinación de las acciones de voluntariado juvenil en situaciones de catástrofe o emergencia, para su debate en la Comisión de Juventud e Infancia.

Exposición de motivos

Aún inmersos en la tragedia derivada de la reciente DANA que ha sufrido parte de España, especialmente la zona del Levante, una de las pocas cosas positivas que se pueden extraer es la cantidad de acciones solidarias que han surgido en respuesta.

Ante la necesidad, miles de españoles han respondido, colaborando y aportando su granito de arena para paliar los efectos de esta catástrofe: bien a través de donaciones de dinero a entidades que están en primera línea, bien donando alimentos, productos de

higiene, de limpieza, botellas de agua o mantas. Españoles que han intentado ayudar desde sus localidades cerca o lejos de la zona afectada o, incluso, desplazándose hasta ella.

Un sentimiento de ayuda que ha sido «intergeneracional» pero que, como han publicado diferentes medios de comunicación, ha estado encabezado por la generación joven. Cientos de jóvenes han compatibilizado estos días sus estudios o su empleo con dedicar horas a colaborar como voluntarios de la manera que mejor han podido o han creído conveniente. Un movimiento en muchas ocasiones espontáneo que, salvo el caso de los que han acudido directamente a las convocatorias hechas por el gobierno autonómico de la Comunidad Valenciana a lo sumo, se ha canalizado a través de algunos ayuntamientos dispersos, asociaciones, de determinadas ONG o de las organizaciones juveniles de ciertos partidos políticos.

La realidad es que hay altas posibilidades de que la necesidad de voluntarios que ayuden en labores logísticas o de limpieza, en paralelo a las labores especializadas de los servicios técnicos y militares, siga siendo necesaria en distintas zonas de España cuando haya catástrofes de este tipo. Labores que, además de ayudar de manera práctica, dan aliento y apoyo moral a la población perjudicadas.

La voluntad de ayuda, en este tipo de situaciones, debe ser canalizada de manera eficiente y coordinada por dos motivos esencialmente:

— En primer lugar, por el propio territorio afectado. Y es que, por una cuestión de eficacia, debemos optimizar el capital humano para que la «normalidad» pueda restablecerse lo antes posible. En este sentido, además, muchos de esos voluntarios tienen conocimientos especializados (personal sanitario, personas del sector de la construcción, de la logística, etc.) que bien dirigidos pueden aportar específicamente en lo que en cada lugar se necesite más. Relacionado con esto, la afluencia de muchas personas que se desplazan en vehículo rodado, en ciertos puntos que tienen las comunicaciones afectadas, puede generar situaciones de saturación y dificultar otras labores.

— En segundo lugar, por la propia seguridad de los voluntarios. Y es que, frente a la proliferación de posibles problemas sanitarios o riesgos de otro tipo, es necesario que la ayuda esté bien organizada, para evitar males derivados del estado en el que queda cualquier lugar cuando una catástrofe lo arrasa.

El aprendizaje derivado de la DANA nos recuerda la importancia de canalizar esta voluntad de ayuda de manera eficiente y coordinada, tanto para optimizar el capital humano disponible como para garantizar la seguridad de los voluntarios y el orden en las zonas afectadas. De esta manera, se asegura que el impacto positivo de esta solidaridad espontánea sea tanto inmediato como eficaz y seguro.

Dado que miles de jóvenes son quienes han demostrado que, en este tipo de circunstancias, son los primeros en encabezar movimientos de estas características, el Ministerio de Juventud debería abanderar, de la mano de las CC.AA. afectadas y, en paralelo, de las que puedan aportar voluntarios, la coordinación de dichos jóvenes para canalizar toda esa ayuda, dotarla de medios y ajustarla a lo que realmente se necesita en cada territorio. Igualmente, el Ministerio debería garantizar que estos jóvenes, que tienen la voluntad de colaborar, lo hagan en condiciones de higiene y seguridad.

Por todo ello, se propone para su debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas para facilitar la coordinación del voluntariado juvenil en situaciones de catástrofe o emergencia, tomando como referencia la reciente experiencia con la DANA pero con el objetivo de responder a futuras contingencias similares:

1. Coordinar a través del Instituto de la Juventud (INJUVE) acciones de voluntariado duraderas en el tiempo para ayudar a paliar los efectos adversos en situaciones de emergencia o catástrofe en cualquier punto del territorio nacional, en colaboración directa con las Direcciones Generales de Juventud de las Comunidades Autónomas.

En el caso de las CC.AA. afectadas la coordinación con la administración central servirá para identificar necesidades, así como para la distribución de los efectivos y medios humanos y materiales. Por otra parte, el funcionamiento conectado con el resto de CCAA no afectadas, servirá para identificar los medios disponibles y el número de voluntarios que se pueden enviar desde todo el territorio nacional.

2. Garantizar un fondo estatal para cubrir los gastos derivados de estas acciones de voluntariado en situaciones de emergencia (material para la limpieza, transporte de personas y mercancías, material de protección sanitario, posible manutención, etc) en coordinación y colaboración con las Comunidades Autónomas.

3. Establecer un protocolo de formación previa, así como de recomendaciones y nociones básicas para garantizar que las actividades de voluntariado en situaciones de emergencia se desarrollen en un entorno salubre y seguro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Miguel Ángel Sastre Uyá, Noelia Núñez González, Mirian Guardiola Salmerón, Beatriz Jiménez Linuesa, Cristina Abades Martínez, Juan Andrés Bayón Rolo, María del Socorro Cuesta Rodríguez, Violante Tomás Olivares, Beatriz Álvarez Fanjul, Óscar Clavell López, Sandra Fernández Herranz, Pablo Pérez Coronado, Isabel Gema Pérez Recuerda, Esperanza Reynal Reillo, Ana Belén Vázquez Blanco, Ainhoa Molina León y Daniel Pérez Osma**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

### 161/001508

Mediante escrito de fecha 22 de noviembre de 2024 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la Proposición no de Ley para impulsar de manera urgente la mejora de la vida de las personas con discapacidad y sus familias en el medio rural, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 243, de 26 de noviembre de 2024.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

### 161/001513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia del Diputado Jordi Salvador i Duch, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación de la atención temprana, para su debate en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

Los primeros años de vida de un niño constituyen una etapa de la existencia que configura las habilidades perceptivas, motoras, cognitivas, lingüísticas, afectivas y sociales.

La atención temprana, tal y como se concibe actualmente, consiste en intervenciones dirigidas a niños de cero a seis años que presenten trastornos o riesgo de padecerlos (incluyendo actuaciones durante las etapas prenatal, perinatal y postnatal), a sus familias

y a su entorno, desde una perspectiva sanitaria, educativa y social, con el objetivo de abordar los ámbitos de prevención, detección, diagnóstico e intervención terapéutica.

El propósito es dar respuesta, lo antes posible y de manera integral, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en el desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Esta atención es esencial para promover el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños.

Los niños con trastornos en el desarrollo, o con riesgo de padecerlos, presentan alteraciones debido a situaciones de salud que comprometen su evolución biológica, psicológica y social. Estas alteraciones pueden ser de tipo cognitivo, motor, sensorial, emocional, conductual o lingüístico, entre otros.

Estos trastornos no desaparecen necesariamente cuando el niño cumple seis años. Muchos de estos niños y niñas continúan necesitando apoyo especializado más allá de esa edad. Las dificultades en la atención educativa, psicológica, social y médica pueden prolongarse hasta la adolescencia, especialmente considerando que estos menores pueden tener trastornos neurodegenerativos o del desarrollo. La atención temprana y continuada durante la etapa de desarrollo infantil y adolescente es fundamental para mejorar los pronósticos de los menores con discapacidades, trastornos del desarrollo o enfermedades neurodegenerativas.

Ampliar la atención temprana hasta los 16 años garantizará que los niños y adolescentes con dificultades o riesgos en su desarrollo y sus familias puedan seguir recibiendo el apoyo necesario para su inclusión y bienestar. Esta medida contribuirá a una mejor integración escolar, social y laboral, reduciendo desigualdades y mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Ampliar la atención temprana hasta los 16 años para niños y adolescentes con dificultades en su desarrollo o en riesgo de padecerlas, garantizando un enfoque integral y personalizado que incluya aspectos educativos, psicológicos, sociales y médicos, en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas.

2. Incrementar y asegurar la financiación necesaria para que las comunidades autónomas implementen la atención temprana hasta los 16 años de forma adecuada, con especial atención a la dotación de recursos humanos especializados (terapeutas, psicólogos, logopedas, trabajadores sociales, etc.).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2024.—**Jordi Salvador i Duch**, Diputado.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

#### A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Republicà, a instància del Diputat Jordi Salvador i Duch, a l'empara del que s'estableix en l'article 193 i següents del Reglament de la Cambra, presenta la següent Proposició no de Llei sobre l'ampliació de l'atenció primerenca per al seu debat a en la Comissió de Polítiques Integrals de la Discapacitat.

#### Exposició de motius

Els primers anys de vida d'un infant constitueixen una etapa de l'existència que configura les habilitats perceptives, motrius, cognitives, lingüístiques, afectives i socials.

L'atenció primerenca, tal com es concep actualment, són intervencions dirigides als infants de zero a sis anys que presentin trastorns o el risc de patir-los (s'inclouen les actuacions durant l'etapa prenatal, perinatal i postnatal), a les famílies i al seu entorn des

d'una perspectiva sanitària, educativa i social amb l'objectiu d'atendre els àmbits de la prevenció, detecció, diagnòstic i la intervenció terapèutica.

Vol donar resposta, el més aviat possible i amb caràcter integral, a les necessitats transitòries o permanents que presenten els infants amb trastorns en el desenvolupament o que tenen risc de patir-ne. Aquesta atenció és essencial en la promoció del desenvolupament físic, cognitiu, emocional i social dels infants.

Els infants amb trastorns en el desenvolupament, o amb risc a patir-ne, presenten alteracions a causa de situacions de salut que comprometen la seva evolució biològica, psicològica i social. Aquestes alteracions poden ser de tipus cognitiu, motriu, sensorial, emocional, conductual o lingüístiques, entre d'altres.

Aquests trastorns no s'acaben una vegada l'infant compleix sis anys. Molts d'aquests nens i nenes continuen necessitant suport especialitzat més enllà. Les dificultats d'atenció educativa, psicològica, social i mèdica es poden prolongar fins a l'adolescència, sobretot si tenim en compte que aquests menors poden tenir trastorns neurodegeneratius o del desenvolupament. L'atenció primerenca i continua durant l'etapa de desenvolupament infantil i adolescent és fonamental per millorar els pronòstics dels menors amb discapacitats, trastorns del desenvolupament o malalties neurodegeneratives.

Ampliar l'atenció primerenca fins als 16 anys garantirà que els infants i adolescents amb dificultats o riscos en el seu desenvolupament i les seves famílies puguin continuar rebent el suport necessari per a la seva inclusió i benestar. Aquesta mesura contribuirà a una millor integració escolar, social i laboral, reduint les desigualtats i millorant la qualitat de vida dels beneficiaris.

Per tot l'exposat, es presenta la següent

Proposició no de Llei

«El Congrés dels Diputats insta al govern espanyol a:

1. Ampliar l'atenció primerenca fins als 16 anys per a infants i adolescents amb dificultats en el seu desenvolupament o en risc de patir-les, garantint un enfocament integral i personalitzat que inclogui aspectes educatius, psicològics, socials i mèdics, d'acord i col·laborant amb les comunitats autònomes.

2. Augmentar i assegurar el finançament necessari a les comunitats autònomes per implementar l'atenció primerenca fins als 16 anys de forma adequada, amb especial atenció a la dotació de recursos humans especialitzats (terapeutes, psicòlegs, logopedes, treballadors socials, etc.).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2024.—**Jordi Salvador i Duch**, Diputat.—**Gabriel Rufián Romero**, Portaveu del Grupo Parlamentario Republicano.

**161/001521**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar de manera urgente la mejora de la vida de las personas con discapacidad y sus familias en el medio rural, para su debate en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

Los últimos datos publicados en la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2020) del Instituto Nacional de Estadística (INE) presentan una primera aproximación demográfica de las personas con discapacidad

en el Medio Rural en España. En esta Encuesta realizada en colaboración con el Observatorio Estatal de la Discapacidad, se presentan los datos demográficos de la población con discapacidad residente en el Medio Rural (entendiéndose por rurales, aquellos municipios menores de 10.000 habitantes), de manera comparada con los datos de las poblaciones urbanas (denominadas como Zonas Urbanas, y que contemplan municipios de más de 50.000 habitantes) y las poblaciones intermedias (denominadas como Zonas Intermedias y que contemplan municipios de entre 10.000 y 50.000 habitantes). Un total de 951.862 personas residentes en el Medio Rural tienen algún tipo de discapacidad, esto supone el 22 % del total de las personas con discapacidad, de las cuales el 55 % son mujeres.

Por otra parte, se observa un mayor envejecimiento en la zona rural que en la urbana. Así, mientras que en el Medio Rural el 37 % de las personas con discapacidad tiene más de 80 años, en las zonas urbanas este porcentaje es del 32 %. Estos datos llevan a la conclusión de que la población con discapacidad que reside en el medio rural tiene un perfil sensiblemente más envejecido y feminizado que la que reside en entornos urbanos. En relación con el tipo de discapacidad, las personas con discapacidad residentes en el ámbito rural, en términos relativos, presentan mayor dificultad en las actividades relacionadas con la movilidad (54 %), la vida doméstica (49 %) y el autocuidado (33 %).

Teniendo en cuenta la importancia de asentar la población en los pueblos, y tal y como se reconoce en la actual Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, que advierte que «las personas con discapacidad se siguen enfrentando a mayores desafíos en las zonas rurales [...], y que estas dificultades se relacionan y se retroalimentación con los fenómenos de despoblación, precariedad laboral, escasez de servicios y aislamiento», deben por tanto impulsarse y mejorarse las acciones que al efecto se realizan por las distintas Administraciones Públicas en sus respectivas competencias, máxime cuando la referida Estrategia reconoce la ruralidad como un factor multiplicador de las barreras que afrontan. Por tanto, asumiendo el Objetivo 6 del Eje 3 de dicha Estrategia que se basa en mejorar la respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad que viven en zonas rurales, incluidas las zonas de transición justa, para el acceso y disfrute de sus derechos y los servicios básicos de salud, servicios sociales, comunicación y transporte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Estudio específico sobre las demandas, necesidades sociales, apoyos y recursos para mejorar el bienestar de las familias con personas con discapacidad que residen en un entorno rural.
2. Con base en el citado Estudio, una vez elaborado su diagnóstico y propuestas de actuación, establecer un cronograma de desarrollo y planificación con las Administraciones competentes en la materia, que lleve la financiación estatal adecuada y suficiente para su puesta en funcionamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Violante Tomás Olivares, Ana Isabel Alós López, María Mercedes Fernández González, Agustín Parra Gallego, María Sandra Moneo Díez, Antonio Martínez Gómez, Bartolomé Madrid Olmo, Esther Llamazares Domingo, Isabel Gema Pérez Recuerda, Javier Noriega Gómez, María del Socorro Cuesta Rodríguez, Miguel Ángel Paniagua Núñez, Silverio Argüelles García, Pedro Samuel Martín García, Bella Verano Domínguez y María Lourdes Ramírez Martín**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

**Comisión de Hacienda y Función Pública****181/000772**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputado: Celso Delgado Arce

Texto:

¿Qué responsabilidad asume el Gobierno en haber avalado la pésima gestión económica del anterior presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. que ha obligado a una reducción de capital de 211,5 millones de euros para sanear el patrimonio neto de la sociedad y así compensar las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores y las previstas para el propio ejercicio 2024?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2024.—**Celso Luis Delgado Arce**, Diputado.

**Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible****181/000773**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputado: Celso Delgado Arce

Texto:

¿Qué responsabilidad asume el Gobierno en haber avalado la pésima gestión económica del anterior presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. que ha obligado a una reducción de capital de 211,5 millones de euros para sanear el patrimonio neto de la sociedad y así compensar las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores y las previstas para el propio ejercicio 2024?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2024.—**Celso Luis Delgado Arce**, Diputado.

**181/000774**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: María Mercedes Fernández González y Héctor Palencia Rubio

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio de Transportes para la reparación del derrumbe en la ladera de la Autopista AP-66 del Valle del Huerna en el Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2024.—**María Mercedes Fernández González y Héctor Palencia Rubio**, Diputados.

### Comisión de Industria y Turismo

**181/000764**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Francisco José Conde López, Ignacio Romaní Cantera e Isabel Borrego Cortés

Texto:

¿Cómo afecta a la competitividad internacional de Navantia la no renovación del Convenio colectivo, el nivel de deuda de más de 1.800 millones de euros y el hecho de que se hayan incumplido los objetivos del plan estratégico 2018-2022 y qué medidas concretas están previstas en el nuevo Plan estratégico por parte del Gobierno para abordar estos desafíos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2024.—**Francisco José Conde López, José Ignacio Romaní Cantera e Isabel María Borrego Cortés**, Diputados.

**181/000775**

El Diputado del Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno:

Texto:

¿Considera el Ministerio que, dadas las graves afectaciones ambientales y socioeconómicas, el proyecto de macrocelulosa de ALTRI para Palas de Rei cumple con los criterios fijados en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y recibir financiación pública dentro de los PERTE para la descarbonización de la economía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.

O deputado do Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado no Grupo Parlamentar Mixto, formula a seguinte pregunta dirixida ao Goberno:

Texto:

Considera o Ministerio que, dadas as graves afectacións ambientais e socioeconómicas, o proxecto de macrocelulosa de ALTRI en Palas de Rei cumple cos criterios fixados

no Mecanismo de Recuperación e Resiliencia e recibir financiamento público dentro do PERTE para a descarbonización da economía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de novembro de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado.

**181/000776**

El Diputado del Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno:

Texto:

¿Apostará el Ministerio de Industria por la recuperación de la construcción naval civil en el Centro de Navantia Ría de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.

O deputado do Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado no Grupo Parlamentar Mixto, formula a seguinte pregunta dirixida ao Goberno:

Texto:

Apostará o Ministerio de Industria pola recuperación da construción naval civil no Centro de Navantia Ría de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de novembro de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado.

**181/000777**

El Diputado del Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno:

Texto:

¿Dada la incertidumbre generada por la empresa y el incumplimiento del acuerdo con los trabajadores y trabajadoras, actuará el Gobierno del Estado español, conjuntamente con la Xunta de Galiza, para buscar una fórmula de intervención, en el porcentaje necesario dentro del consejo de administración de ALCOA, que garantice la continuidad del empleo en el complejo industrial de San Cibrao, incluyendo el de las auxiliares, como ya se ha hecho en otras empresas como Telefónica o Celsa Atlantic?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.

O deputado do Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado no Grupo Parlamentar Mixto, formula a seguinte pregunta dirixida ao Goberno:

Texto:

Dada a incerteza xerada pola empresa e o incumprimento do acordo cos traballadores e traballadoras, actuará o Goberno do Estado español, conxuntamente coa Xunta de

Galiza, para a intervención pública de ALCOA, de modo que se garanta a continuidade do emprego no complexo industrial de San Cibrao, incluíndo o das auxiliares, como xa se ten feito noutras empresas como Telefónica ou Celsa Atlantic?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de novembro de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado.

**181/000778**

Grupo Parlamentario Socialista

Diputada: Cristina López Zamora

Texto:

¿Qué valoración hace de las medidas impulsadas por el Ministerio de Industria y Turismo enfocadas a la recuperación de las áreas industriales afectadas por la DANA del 29 de octubre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Cristina López Zamora**, Diputada.

**181/000779**

Grupo Parlamentario Socialista

Diputada: Cristina López Zamora

Texto:

¿Qué valoración hace de las medidas impulsadas por el Ministerio de Industria y Turismo para ayudar a la adquisición de nuevos vehículos que sustituyan los siniestrados en la DANA del 29 de octubre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Cristina López Zamora**, Diputada.

**181/000780**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada: Mirian Guardiola Salmerón

Texto:

¿Por qué verdaderas razones ha estado empeñado el Gobierno de España hasta el final en seguir hipotecando y entorpeciendo la actividad de los operadores hoteleros, de agentes de viajes o de alquiler de vehículos, a través de exigencias de imposible cumplimiento derivadas de la aplicación de su Real Decreto 933/2021?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Mirian Guardiola Salmerón**, Diputada.

**181/000781**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada: Mirian Guardiola Salmerón

Texto:

¿De verdad no cree este Gobierno que el impacto de su Real Decreto 933/2021 se traducirá inevitablemente a la larga en una enorme desventaja competitiva y un auténtico lastre para el sector turístico español frente a nuestros destinos competidores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Mirian Guardiola Salmerón**, Diputada.

**181/000782**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada: Mirian Guardiola Salmerón

Texto:

¿Qué cree el Gobierno de Sánchez que aporta a la protección de los intereses turísticos españoles la entrada en vigor de su Real Decreto 933/2021, —conocido coloquialmente como el «Gran Hermano» turístico—, más allá de dificultar la operativa de autónomos y micropymes generando duplicidades, invadiendo a todas luces la privacidad de nuestros clientes y generando en definitiva, problemas de inseguridad jurídica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Mirian Guardiola Salmerón**, Diputada.

**181/000783**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada: Mirian Guardiola Salmerón

Texto:

¿Cuál sería en su caso el balance de la acción del Gobierno de coalición a lo largo de seis años para apoyar y fortalecer desde un punto de vista integral a las más de 270.000 empresas, —de pequeño tamaño en su inmensa mayoría—, que forman la hostelería española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Mirian Guardiola Salmerón**, Diputada.

**181/000784**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada: Mirian Guardiola Salmerón

Texto:

¿Cuál ha sido la aportación objetiva y tangible en términos de mejora de calidad de la oferta, transformación y reposicionamiento competitivo de nuestros destinos maduros con

cargo a la cantidad masiva de fondos europeos recibidos por España en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Mirian Guardiola Salmerón**, Diputada.

**181/000785**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada: Mirian Guardiola Salmerón

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de España en relación con las repercusiones y el impacto de la reducción de la jornada laboral que se traduciría en el caso de las empresas de actividades relacionadas con el turismo en un coste anual superior a 2.300 millones de euros y un aumento medio del 5% en los costes laborales de las empresas turísticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Mirian Guardiola Salmerón**, Diputada.

**181/000786**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada: Mirian Guardiola Salmerón

Texto:

¿Descarta ya definitivamente el Gobierno de España la articulación de un PERTE específico para la principal industria de nuestro país, la turística, que representa el 13% del PIB español y proporciona empleo a alrededor de 3 millones de trabajadores y poder estar en disposición de mejorar nuestra capacidad competitiva a nivel mundial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Mirian Guardiola Salmerón**, Diputada.

**181/000787**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada: Mirian Guardiola Salmerón

Texto:

¿Qué aportan las decisiones del Gobierno de España atacando de manera sistemática a la industria aeroportuaria en un país que recibe más de un 80% de sus flujos turísticos anuales a través del transporte aéreo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Mirian Guardiola Salmerón**, Diputada.

**181/000788**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada: Cristina Moreno Borrás

Texto:

¿Cuáles son los medios y herramientas que despliega el Gobierno de España para combatir la estigmatización y criminalización de la actividad turística, ejercida incluso por parte de formaciones políticas integrantes del Consejo de Ministros, y en su sustitución, prestigiar y dignificar el turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Cristina Moreno Borrás**, Diputada.

**181/000789**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada: Cristina Moreno Borrás

Texto:

¿Existe alguna hoja de ruta seria en el Gobierno de España para afrontar el grave problema permanente de déficit de personal cualificado en los destinos, tratándose la industria turística de un sector intensivo en mano de obra, a la par que tenemos la condición de líderes europeos del desempleo en personas menores de 25 años de edad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Cristina Moreno Borrás**, Diputada.

**181/000790**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada: Cristina Moreno Borrás

Texto:

¿Cuáles son las medidas y actuaciones específicas diseñadas y activadas por parte del Gobierno de España para auxiliar y proteger a corto plazo al sector turístico valenciano gravemente afectado por una DANA catastrófica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Cristina Moreno Borrás**, Diputada.

**181/000791**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada: Cristina Moreno Borrás

Texto:

¿Qué volumen de recursos procedentes del Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico ha llegado y ha sido asignado a la iniciativa turística privada a tenor de

las denuncias de los empresarios del sector que se han sentido relegados e ignorados a este respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2024.—**Cristina Moreno Borrás**, Diputada.

### Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

**181/000771**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Javier Folch Blanc, Pedro Gallardo Barrena y María del Socorro Cuesta Rodríguez

Texto:

¿Qué tipo de acciones de defensa tiene pensado llevar a cabo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante posibles estrategias de proteccionismo que pueden afectar a los alimentos y bebidas españoles con una nueva Administración en los Estados Unidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2024.—**Javier José Folch Blanc, Pedro Ignacio Gallardo Barrena y María del Socorro Cuesta Rodríguez**, Diputados.

### Comisión de Sanidad

**181/000765**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo

Texto:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real para generar a los profesionales sanitarios «aquellas condiciones en las que les resurja esa especie de orgullito de atención primaria», tal y como consideró necesario el secretario de Estado de Sanidad el pasado mes de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

**181/000766**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo

Texto:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real e invertir los recursos necesarios para «ensanchar la atención primaria incorporando nuevos profesionales y nuevas categorías y nuevos servicios», tal y como consideró necesario el secretario de Estado de Sanidad el pasado mes de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

**181/000767**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo

Texto:

¿Se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que en España el 36,1% de los escolares de 6 a 9 años padece exceso de peso, un 20,2% sobrepeso y un 15,9% obesidad, según se plantea en el «Estudio Aladino 2023 sobre la Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Obesidad»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

**181/000768**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel

Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo

Texto:

¿Qué medidas se tiene previsto materializar y cuantos recursos se tiene previsto invertir desde el Gobierno para hacer tangible «la figura de los administrativos sanitarios» que el secretario de Estado de Sanidad se comprometió el pasado mes de septiembre a incluir «en el plan de acción de atención primaria y comunitaria»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

**181/000769**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo

Texto:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real para «avanzar a que cada cual [profesionales sanitarios] tenga la capacidad de desarrollar sus competencias y sus funciones de una forma armonizada», tal y como consideró necesario el secretario de Estado de Sanidad el pasado mes de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

**181/000770**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo

Texto:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida ante la queja planteada el pasado mes de septiembre desde el Sindicato Médico de Ceuta por la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

4 de diciembre de 2024

Pág. 38

«escasez crónica de médicos en diversas especialidades como Endocrinología, Dermatología, Radiología, Urología, Oftalmología, Oncología o Urgencias y Atención Primaria, entre otras» y el impacto negativo de dicha problemática en «la calidad asistencial, derivando en largas listas de espera y numerosas evacuaciones de pacientes a otras localidades»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

**184/017386**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Santiago Romero, Enrique Fernando (GSUMAR)

Finalización de los expedientes abiertos por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro al Ayuntamiento de Machones (Zaragoza) por la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en su término municipal sin contar con autorización del organismo, así como, en su caso, sanción de los mismos.

Acuerdo:

Admitir a trámite como pregunta con respuesta escrita y, en consecuencia, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

D. Enrique Santiago Romero, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR recaba para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, lo siguiente:

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Conocer si el expediente/s abierto por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro al Ayuntamiento de Machones (Zaragoza) por la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en su término municipal sin contar con autorización del organismo de cuenta ha finalizado y en su caso conocer si el mismo ha sido sancionado o no, motivando la respuesta. En el caso de sanción indicar en que ha consistido la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2024.—**Enrique Fernando Santiago Romero**, Diputado.